



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 O UN CONTACTO ESTRECHO

### ¿Qué es un caso sospecho de COVID-19?

Cualquier miembro de la comunidad universitaria con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre ( $>37,2$ ), tos o sensación de falta de aire.


Otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

### EN EL DOMICILIO

- **NO debes asistir a tu actividad diaria en la Universidad de Murcia si presentas los síntomas indicados anteriormente.**
- **Tampoco acudirás si te encuentras en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.**
- **Ante la presencia de los síntomas descritos, los afectados deberán ponerse en contacto con su centro de salud (preferiblemente por teléfono), y seguir sus instrucciones.**
- **En el caso de que el médico indique aislamiento domiciliario, se deberá informar al responsable COVID del centro o edificio, manteniéndole informado de la evolución.**



## MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS EN DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

- Si algún miembro de la Universidad de Murcia desarrolla síntomas compatibles con COVID-19 deberá ser acompañado a la sala COVID del centro. Si en ese momento no llevara mascarilla, se le facilitará una.
- La persona que le acompañe, que en ningún caso será persona vulnerable, también debe colocarse una mascarilla quirúrgica si no la llevase puesta. Si por cualquier motivo la persona que inicia síntomas no puede utilizar mascarilla, la persona que le acompaña deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula, además de una pantalla facial y una bata desechable (que debe facilitar el centro universitario).
- El personal de la UM que sea caso sospechoso o que esté presente en el momento en el que se produce el caso sospechoso debe llamar e informar al responsable COVID del centro, que estará indicado en la web del centro o en el tablón de anuncios del edificio.
- Una vez en la sala COVID, la persona que inicia síntomas debe llamar por teléfono al centro de salud o al teléfono de referencia de la comunidad autónoma 900 12 12 12 para recibir indicaciones.
-  - Si la persona presenta dificultad respiratoria, dolor torácico o sensación de gravedad, llamar inmediatamente al 112.
- Una vez que ha contactado con su centro de salud, la persona afectada seguirá las instrucciones recibidas y, en su caso, abandonará el centro, sin poder regresar al mismo hasta que así lo indique el protocolo sanitario.
- El afectado deberá informar del resultado de las pruebas al responsable COVID del centro o edificio.
- La estancia donde estuviera trabajando o desarrollando su actividad el caso sospechoso deberá ser desalojada durante el tiempo necesario para su ventilación y limpieza.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO  
SOSPECHOSO DE COVID-19 O UN CONTACTO ESTRECHO**

14 de septiembre de 2020

**UNIVERSIDAD DE  
MURCIA**

## **MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS EN DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS**

- Se considera contacto estrecho la persona que ha permanecido sin mascarilla a una distancia inferior a 2 metros y durante al menos 15 minutos, desde las 48 horas antes del inicio de síntomas del caso confirmado positivo.
- Cuando un miembro de la comunidad universitaria sea considerado contacto estrecho deberá seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias, e informar lo antes posible al responsable COVID del edificio o centro donde desarrolla su actividad universitaria.
- El resto de compañeros de trabajo o estudio continuarán con la actividad universitaria habitual.